

En ésta, un mes	0.50 ptas.
En el Distrito	0.55 »
Provincias, trimestre	1.75 «
Extranjero	2.50 »

PAGO ADELANTADO

Redacción y Admón. Carrera del Carmen, núm. 12.

EL PUEBLO

Tarifas de anuncios en cuarta plana

La plana, un mes	12 ptas.
Media plana	7 »
Un cuarto de plana	4 »
Un octavo de plana	2.25 »
Un dieciseisavo de plana	1.25 »

No se devuelven los originales

Semanario defensor de los intereses regionales

LORCA 7 de septiembre de 1917

Director: Ezequiel Cabrera Jiménez

Se publica todos los viernes

Continúa el repugnante caciquismo del ex-Director de EL IMPARCIAL

DON LUIS LOPEZ-BALLESTEROS

Por ello, este periódico que es defensor de los intereses materiales y políticos del Distrito de Vélez-Rubio, en cuyo pueblo tiene su Redacción y Administración Carrera del Carmen núm. 12, se ve obligado a publicarse en Lorca.

Amenazas Ballesteristas

El artículo de fondo de nuestro colega local «Heraldo de los Vélez», es el fiel reflejo de la política que hacen en el Distrito los amigos del Sr. López Ballesteros.

Dicen: «Velezanos: no os dejéis seducir por los cantos de sirena de los despechados que fían a vuestro voto el cable salvador de su irremediable naufragio; de los intrigantes que, por provocación, intentan empujaros a una derrota desastrosa para dejaros luego sumidos en el caos de la invalidez y las represalias.»

Bonito liberalismo el de los amigos del ex-Director de «El Imparcial», que amenazan con represalias a los electores que no voten su candidatura, mientras el jefe de la grey condena en la prensa de Madrid estos procedimientos, como causa original de todos los males que aquejan a la Patria. Queda pues demostrado que para los amigos del vice-Presidente del Congreso, «una cosa es predicar y otra dar trigo.»

Siguen, llamando imbéciles a los que sirvieron de escabel para dar vida a malsanas ambiciones. Esto, sin duda se refiere a los que votaron a los actuales Concejales, para que hoy los hayan maltratado con ese repartimiento de Consumos que tantas polvaredas ha levantado, viendo pagados aquellos favores con una serie tal de ingratitudes, que forman la página más sangrienta de la historia política de estos pueblos.

Piden que desaparezcan los déspotas que sólo anhelan la situación, y por todos los medios pregonan la necesidad de votar en favor del caciquismo imperante, haciendo amenazas grotescas, que ven diluirse el más tenue soplo, como nieve en primavera.

Si tienen esas seguridades de

triunfo, ¿por qué forzar la máquina para desvirtuar nuestra labor, bien reconocida y temida, cuando tanta oposición le hacen? Si les sobran fuerzas y a nosotros no se nos reconoce valimiento alguno, ¿por qué nos cierran las puertas de estas imprentas, obligándonos a hacer el periódico en Lorca? Con estos procedimientos y las continuas amenazas para que los electores no voten en su contra, creen asegurado el triunfo, sin pensar que esas amenazas de castigo al elector, por no votar, puesto que saben ya todos, que no caben por la boca de ningún ballesterista, y que además estamos dispuestos a defender en todo caso al que demande amparo de nosotros.

Dicen a los electores: «Vosotros tenéis el hombre que necesitáis. Ese hombre se mueve y agita con laboriosidad asombrosa en las cumbres de la intelectualidad española». Cierro, cierto y cien veces cierto. Dada nuestra nobleza, no habremos de negarle su cualidad de escritor o periodista; pero así como esta se rebela espontáneamente, también se halla marcada su reputación de político funesto, por la misma razón de que siendo buen periodista y esperándolo todo de ello, impórtale muy poco el Distrito, y menos aún, las personas que por un duro mendrugo, se le prestan a campañas que nunca sintieron, puesto que no ha mucho trinaban contra él.

Llaman osado al que pretenda votar a un candidato advenedizo que se encuentra fuera de los moldes del encasillado, amenazando con duros castigos al que tal hiciere. ¿No sería mejor que se los den por Real Orden? De esta forma se ahorrarían muchos disgustos, y desaparecería el temor que al juzgar a los demás por su propio pensar, les asalta por las contingencias del porvenir.

Nosotros, los verdaderos libe-

rales, los transigentes y respetuosos, no amenazamos; sólo tenemos el propósito de ejercitar un derecho, pasando por encima de quien se oponga a ello, todos unidos como un solo hombre, teniendo de antemano resuelto, prodigar nuestros respetos a los que por ideas o afeciones personales, disientan de nuestro parecer.

Vean cuan de diverso modo pensamos. Nosotros invitamos a los electores para que cumplan con su libérrima voluntad, despreciando cualquier posición, para de quien parta, e impongan su criterio, afirmado en las leyes del libre pensar, armonizadas con las provenientes del Estado.

¿Quiere decirnos el colega qué clase de castigo nos está reservado a los que no votamos al señor López Ballesteros?

¿Será cosa de ponernos bien con Dios?

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Por acuerdo de la Comisión Provincial de Almería fecha 2 de abril del presente año, fueron declarados incapacitados siete Concejales de este Ayuntamiento de Vélez-Rubio, por virtud de un falso expediente en el que se les dió audiencia.

Recurrieron ante ese Ministerio de semejante atropello, elevando hasta el mismo, por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, un escrito, que copiado a la letra, dice así:

Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Excelentísimo señor:

Antonio Moreno Oliver; Ezequiel Cabrera Jiménez; Ramón Gea Cano; Rafael López Torrente; Francisco López Ruiz; Mateo Martínez García y Francisco de la Cuesta Gómez. Concejales propietarios del Ayuntamiento de la villa de Vélez-Rubio, provistos de las correspondientes cédulas personales (reseñadas), ante V. E. respetuosamen-

te recurren y dicen: Que por la voluntad libérrima de este pueblo, por el carácter de liberales que con orgullo ostentan, fueron llevados al cargo de Concejales de este Ayuntamiento y habiéndoseles notificado por conducto de esta Alcaldía, con fecha cuatro del que cursa por medio de cédulas de las que se acompañan copias simples, que la Comisión Provincial de Almería, en sesión de dos del actual les ha declarado incapacitados para ejercer el cargo de Concejales por estar comprendidos: los dos primeros, en el caso 3.º y los tres últimos, en el caso 4.º, todos, del artículo 43 de la vigente Ley Municipal, protestan ante V. E. de semejante atropello.

Las causas fundamentales para interponer ante V. E. este recurso, son: Falsedad absoluta en el expediente motivo del hecho, por cuanto la primera noticia que de ello han tenido, fué la notificación de su incapacidad, lo que vulnera la constitución, puesto que se les ha condenado sin oírseles: Falta de expresión en la notificación, de los hechos concretos que se nos imputan: Falsedad en el mismo expediente, en el que no ha tenido intervención alguna el Secretario del Ayuntamiento, actuando como tal, según se dice, persona no dependiente de la Secretaría, ni aún siquiera de esta vecindad; constituyendo todo ello, vicios de nulidad en el procedimiento y hasta delitos perfectamente definidos en el Código.

Existe además una arbitrariedad cometida por la primera autoridad civil de la provincia, cual es, la de dar el carácter de ejecutivo a ese acuerdo de la Comisión Provincial, nombrando Concejales interinos para sustituirnos, sin tener para nada en cuenta, la disposición legal vigente, contenida en el artículo 12 del R. D. de 24 de marzo de 1891, habiéndose constituido este Ayuntamiento, en siete del actual, por virtud de orden de dicha superior autoridad, con los Concejales interinos nombrados, lo que supone un estado de ilegalidad, del que protesta todo amante de las Leyes.

Notorio es, Excmo. señor, que tra-

tándose de entidades colectivas, existe absoluta independencia entre los derechos y obligaciones de sus componentes, siendo de lamentar, se pretenda someterlos a vejaciones y se les quiera obligar a ser infieles con sus mandatarios, usando, contra los que a ello no se prestan, de procedimientos abolidos por las corrientes modernas, que imponen el respeto común.

Por lo expuesto

A V. E. Suplican: que como representante imparcial de ese elevado cargo se digne ordenar se nos reintegre en los nuestros de Concejales, revocando, en su día, por improbad y contrario a derecho, el acuerdo de incapacidad, para dar satisfacción a la vindicta pública, más que nadie ofendida, respondiendo al credo que doctrina el gran partido liberal.

Gracia y justicia que esperan alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Vélez-Rubio para Madrid a diez de Abril de mil novecientos diez y siete.

Excelentísimo señor.

Antonio Moreno.—Ezequiel Cabrera.—Ramón Gea.—Rafael López.—Francisco López.—Mateo Martínez.—Francisco de la Cuesta.

Y no habiéndose notificado hasta de presente la resolución superior a los interesados, se nos ruega llamemos la atención de V. E.—lo que con gusto hacemos—suplicándole se digne remover los obstáculos que se opongan a asunto, pues no debe imaginarse que pueda llegar hasta ese elevado cargo, el caciquismo inicuo a que tiene sometidos todos los pueblos de este Distrito electoral, su Diputado actual, Sr. López-Ballesteros.

Sobre carreteras

Al regreso de todos cuantos han ido este verano a remojar sus abrasadas carnes a las hermosas playas de Alicante y Aguilas, hemos tenido ocasión de oír las quejas, que verdaderamente indignados, producen contra los encargados de la custodia y reparación de la carretera que nos une con Lorca.

Igual protesta tienen continuamente en labios los pobres carreros que hacen su tráfico por ella; que ven destruirse sus carros y caballerías, además de no poder llevar la carga que ordinariamente han transportado, perdiendo con ello una tercera parte de los ingresos, que unido a los mayores desgastes y al escandaloso importe de las costas, se les hace imposible ya la vida.

Cuando vemos los precios de los artículos que estas pobres gentes tiene con precisión que consumir, nos damos cumplido conocimiento de la situación comprometida por que atraviesan, y no estando en nuestra ma-

no remediar tanto perjuicio, lo lamentamos y callamos, esperando días mejores; más no es de igual naturaleza el que experimentan por el estado deplorable en que se encuentran las carreteras, y muy gustosos reproducimos nuestras justas quejas ante las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Almería, para que por los medios que tengan a su alcance, reparen estas vías hasta dejarlas en condiciones que permitan un transporte normal.

Lo que solicitamos es un acto de justicia que garantizaría la vida de estos pueblos, que, sobre lo difícil de las actuales circunstancias, están próximos a una total incomunicación con el resto del mundo.

No dudamos que convencidas ambas jefaturas de la justicia con que pedimos, remediarán del mejor modo que puedan los males que por la causa que nos ocupa, sufre toda esta región. Ello les valdría un general aplauso, que muy gustosos les tributáramos de nuestra parte.

Hecho escandaloso

El repartimiento de Consumos de Vélez-Rubio

Este importante documento, en el que para nada debe influir la política, puesto que se trata de lo tuyo y lo mío, se ha confeccionado, en el presente año, a *cencerros tapados*, poniendo gran empeño en que no fuese examinado por ninguno de los que a ello tienen derecho, por tratarse de sus propios intereses.

Se ha dado el caso de que el Boletín Oficial de la provincia, del 16 agosto, no haya llegado a ninguna de las oficinas y personas, a quienes hay obligación y costumbre de enviarlo, y conteniendo ese número del periódico oficial, el edicto en que se anuncia la exposición al público de mencionado repartimiento, no podemos formar buen juicio de ello.

Como veníamos desde hace tiempo examinando todos los números del B. O., al notar la falta del correspondiente al 16 agosto, supusimos si ese podría contener el edicto que hacía tiempo esperábamos, le buscamos en todas estas oficinas, y al no encontrarlo, más aferrados a esa idea, lo pedimos particularmente a Almería, comprobando a su recibo, que habíamos supuesto bien. Ese número, contenía el referido edicto.

Entonces se personó en la Secretaría de este Ayuntamiento, nuestro Director, a quien le fué negado su derecho a examinar el repetido repartimiento, teniendo

que volver acompañado del Notario, para que se le concediese examinarlo, no sin antes negarse de nuevo, a presencia del Notario, por los Sres. Secretario y Alcalde.

El examen de susodicho repartimiento, ha motivado una reclamación de nuestro citado Director para ante el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, y a objeto de que todo el mundo pueda apreciar la magnitud de las ilegalidades cometidas, lo damos a conocer. Dice así:

Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia de Almería.

Ezequiel Cabrera Giménez, mayor de edad, casado, comerciante, de estos vecinos,—Concejal propietario de este Ayuntamiento, suspenso por haber sido decretada su incapacidad por virtud de un falso expediente, en contra de las disposiciones legales, encontrándose actualmente pendiente de resolución la reclamación entablada,—provisto de su correspondiente cédula personal de undécima clase, número 2223 de orden y 374003 impreso, expedida en esta villa a 26 de mayo último: como contribuyente de este término municipal, ante V. S. acude y con el debido respeto, EXPONE: Que en el repartimiento de Consumos de este pueblo para el presente año, ha sido vulnerada la vigente Ley del ramo, como vamos a demostrar:

1.º Ha dejado de incluirse a diferentes vecinos, entre otros, a D. Salvador Miras Miras, hijo del Sr. Alcalde y a D. Marcos Pérez de la Cuesta, yerno del Sr. primer teniente de Alcalde.

2.º No han sido notificadas por papeletas duplicadas, a los contribuyentes, las cuotas que les han sido impuestas.

3.º La confección de dicho repartimiento, ha sido hecha con el mayor sigilo, dándose el caso insólito, de que el Boletín Oficial de esta provincia, fecha 16 del actual, en cual se inserta el edicto anunciando la exposición de mencionado documento, no ha sido recibido en estas oficinas de los Juzgados de Instrucción y Municipal, ni tampoco por un Sr. Diputado Provincial, que aquí reside.

4.º Que el edicto publicado en dicho periódico oficial de 16 de este mes, anunciando la exposición al público de repetido repartimiento, no está con arreglo a lo determinado por la Ley, pues se concede un plazo de ocho días de exposición, que dice debe contarse, desde el en que aparezca inserto, mermándose por tanto a los contribuyentes, el tiempo de dos días que gasta en llegar a esta el correo de Almería, durante el cual, no pueden tener conoci-

miento del anuncio los contribuyentes.

5.º Que aún aceptando como bueno el criterio de que dicho plazo sea contado desde la fecha del B. O., el repartimiento de que nos ocupamos, ha debido estar expuesto al público, todo el día veinticinco del corriente, en cuyo día fué celebrada, sin previo anuncio, la sesión de agravios.

6.º Que ha sido negado el derecho a examinar el repartimiento, por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, a los diferentes contribuyentes que lo solicitaron en los días 22, 23 y 24 del que cursa, entre otros al expositor, accediéndose únicamente por dicho funcionario, a enterarles de sus respectivas cuotas; y si el día 24 a las 12, le fué facilitado al dicente el referido repartimiento, para su examen, fué, porque iba acompañado del Notario, y al serle de nuevo negado su derecho al examen, por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde ante el Sr. Notario, al requerir a este para que lo hiciese constar en acta, y después de comenzar esta, acordaron permitirme examinarlo: por lo que no consideramos fuera de razón, que el plazo concedido para su examen, debería contarse desde ese momento que lo pusieron a disposición del público.

7.º Que varios individuos de los que componen la Junta repartidora de ese impuesto, en dicho repartimiento, tas menores a las con que figuraban en el del año anterior, sin haberse justificado la causa.

8.º Que los parientes del señor Alcalde, que casi todos son principales capitalistas, figuran en el repartimiento a que nos venimos refiriendo, con cuotas bastante menores a las de años anteriores, y escandalosamente bajas, relacionadas con las de otros contribuyentes de menos capital y familia.

Creemos haber señalado motivos más que suficientes para que V. S. oponga una rotunda negativa a su aprobación; teniendo presente, que todo ello ha producido en este país, gran escándalo, estando muy excitados los ánimos, ante tales atropellos.

Por ello,

A V. S. Suplico: Que teniendo por presentado este escrito y en atención a su contenido, se digne no prestar su superior aprobación a tan escandaloso repartimiento, devolviéndolo a esta Junta repartidora para que se llenen y cumplan los requisitos legales; aperturando a la misma por incumplimiento de las disposiciones que regulan la vigente Ley del ramo.

Justicia que espera merecer de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Vélez-Rubio para Almería a

veintinueve de agosto de mil novecientos diez y siete.

Tenemos conocimiento de otras diferentes reclamaciones elevadas al citado Sr. Administrador y estamos seguros de que ese digno funcionario, no le prestará su superior aprobación, ante las ilegalidades denunciadas, y que impondrá el correspondiente correctivo a sus autores; y al confeccionarse de nuevo y ya con más tiempo, iremos señalando una a una todas las cuotas, que por desgracia son muchísimas, que han de ser motivo de reforma, principalmente, esas pequeñas de braceros y gentes de pocos medios, a quienes de una manera despiadada, se les ha doblado y triplicado las cuotas que venían pagando.

Señor López-Ballesteros, esa es la obra de sus nuevos amigos políticos, y por tanto, de usted la responsabilidad. Pese sobre su conciencia, —si llega a realizarse, —este nuevo atropello a este desgraciado país.

A continuación publicamos la carta que el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, ha tenido la amabilidad de dirigir a nuestro Director.

Sepa nuestro querido amigo D. Rufino Brea y Gorostiza, que le agradecemos en cuanto vale esta delicada atención, que servirá en lo sucesivo de garantía para todos.

EL PRESIDENTE

Almería 30 de agosto de 1917.
Sr. Director del Periódico semanario EL PUEBLO.

Vélez-Rubio.

Muy Sr. mío: En el número 7 de su ilustrado semanario correspondiente al día 24 del presente mes, veo una titular que con el nombre de «Aviso importante» se hace una alusión a esta Presidencia por irregularidades observadas en la distribución del Boletín Oficial de esta provincia. Con muchísimo gusto he hecho la advertencia que me indica al administrador de dicho periódico y creo que en lo sucesivo no volverá a ocurrir.

Vea en que otra cosa pueda serle útil su afestisimo y buen amigo S. S.

q. b. s. m.

Rufino Brea y Gorostiza.

Desde María

Descorriendo el velo

En los días de la anterior semana he tenido necesidad de viajar por todo el término de María y parte del de Vélez-Blanco, y he aprendido mucho respecto del descontento general que existe en esas gentes sencillas y tímidas que muerden en el silencio el dogal de la esclavitud, a que están sometidos, por el caciquismo opresor que invade esta región, merced a las teorías del Jefe político del distrito Don Dionisio de Motos.

Decíame uno, que nunca pudo imaginar llegaría el extremo de verse asalariado como está; teniendo que sobrellevar las cargas de una labor por

el sueldo ridículo que se le paga por su dueño, para atender a todas ellas, y que le duele «en el alma» ver como el sudor suyo y el de sus hijos derramado en los ardorosos días de la canícula y el frío recogido durante las estaciones invernales, se habían transformado en copiosas espigas, que después de trilladas iban a depositarse en los graneros preparados *ad hoc* por el dueño, quien ni aun siquiera procuraba aliviarle de las estrecheces que eran propias de los días anteriores a la recolección y se lamentaba amargamente de que su dueño no contento con acapararlo todo, sin que se filtrara ni un solo grano, se permitía la libertad de recoger otros productos que al labrador asalariado correspondían, para atender a deudas de este, no contraídas, con su amo, sino de algunos otros a quien este deseaba complacer y agradar.

Y respecto de impuestos, le pregunté, como os tratan. Mal muy mal. Calcule Ud. que escándalo, que yo pague de 30 a 40 duros de Consumos (entiéndase impuestos municipales) y que los señoritos del pueblo vayan la inmensa mayoría pagando mucho menos que yo; pero muchísimo menos, incluyendo en estos a los que tienen caballos de lujo, carruajes, criados y mucho boato, cuando uno, no hace más que destripar terrenos para que luego cuando llega el verano vengan los amos y se lo lleven todo, pero todo, hasta el punto de que si quiero echar *pan al molino*, tengo que traerlo casa del amo (si me lo quiere dar). No es verdad don Manuel que esto es una infamia.

Si hombre, parte de infamia tiene; pero no toda la culpa es del amo; la tenéis vosotros también. ¿Por qué razón? me dijo el labriego. Yo te lo diré.

Lo primero que el labrador necesita es tener conducta; pues así como el ave ha nacido para volar, el labrador ha nacido para labrar.

Vosotros todos queréis, vivir fuera del círculo de acción que os corresponde, que hay mercado los Jueves en Huescar, allí vais vosotros que el Martes es el mercado en Orce. Allí vosotros, que el Domingo hay mercado en María. Allí vosotros, y yo creo que no necesitáis ir a tanto mercado, pues si habías de consumir todas las verzas que se pueden comprar en ellos, seguramente, necesitaríais una cabanña.

Para vosotros no hay fiesta, ni función ya cívico—religiosa—ya cinegética en que no os encontréis. Todos tenéis pájaros de perdiz, galgos, escopetas de 100 o más pesetas. Todos tenéis criados que labren vuestras tierras, pastores y zagales que cuiden de vuestros averíos y todos estáis ausentes de vuestros cortijos cuando menos 3 días en semana. Esto constituye un grave perjuicio un abandono de los intereses que se os tienen confiados y por tanto no me extraña que estéis, como estáis. Esto no me lo podréis negar.

Lleva Ud. parte de razón Sr. Serrano pero no toda pues desconoce Ud. la conducta de nuestros amos. Cuando llega el verano todo se lo llevan y luego nos dan para sembrar y para comer durante todo el invierno, pero no como Dios manda. La cebada se la habremos de pagar como trigo o poco menos. El trigo de mayor precio que haya tenido durante el invierno y con algunas gavelas y el dinero con un tanto muy exagerado, convertido en especie y al precio que ellos señalan y ya comprenderá Ud. que así es imposible vivir. Se le quita a uno el estímulo y la gana de todo; además yo se de un amo que toda la basura que se prepara en su cortijo se abona en trozos de su labor que él

cultiva luego de su cuenta y otras muchas infamias que no se las digo porque Ud. las conoce.

Entonces (le dije) es que sois tales criados para tales amos. Eso es, si señor eso es.

Y respecto de Consumos como nos vamos a permitir decir nada ni reclamar de nada cuando Ud. sabe lo que le ha ocurrido a D. Tomás Aliaga que por que reclamó de la cuota de 1915 que era de 101 pesetas, en 1916 se la subieron a 175 en Vélez Blanco y eso que es un señor de su altura y de otro como Miguel Alcama que llevaba 270 pesetas el año pasado y 450 estos años tratándose de un labrador de independencia y se le castiga porque chilla, en demanda de equidad.

Los hombres le repliqué no deben ser temerarios, pero sí deben tener valor para defender sus derechos.

Es cierto que en este país estamos bajo un caciquismo opresor que todo lo invade y resuelve a medida de su capricho, pero no por eso debemos desmayar.

El año 1914 se puso una cuota exagerada en el reparto de Chirivel y don Dionisio procuró imponiendo su poder caciquil, que se rebajara, pues así le convenía.

El año 1916 se pusieron en el mismo pueblo muchas cuotas exageradas, los perjudicados reclamaron y ganaron la cuestión ante el Sr. Administrador pero la Delegación falló a favor de la Junta repartidora.

Esto ocurrió porque el cacique recomendó o influyó para que así sucediera, pero nosotros si somos hombres conscientes no debemos desmayar en la defensa de nuestros derechos cívicos y por tanto no arredrarnos por las arbitrariedades que el caciquismo cometa.

Me despedí de este labriego y fuíme a otro cortijo y después a otro y otro. En todas partes solo oí frases de descontento. Vi rostros satisfechos y alegres por lo ocurrido a D. Dionisio y contemplé un espíritu general de mal conciencia tanto política como particularmente hacia ese hombre que en los últimos días de su vida política ha llenado de baldón su historia y se ha grangeado las mayores antipatías de sus deudos y de los que siempre fueron sus leales amigos.

M. Serrano.

RADIOTELAGRAMA

Desde el otro mundo

Por el cable H....

Director «Incesario»

Discutan y aplasten «Distrito» No contiendan «Pueblo». De ello encárgome yo. Epígrafe escandaloso cabeza dicho periódico, haré desaparecer momento. La lección será dura. Son merecedores. Creo escarmentarán.

Dígame D. Paco el loco siga semblanzas. Asombro Academia por estilo, clasicismo y sátira punzante. Ortorgado premio. Un abrazo del Chino.

Ballesteros.

PREGUNTA

¿Es cierto que visto por D. Dionisio de Motos, el escaso número que le va quedando de correligionarios, ha ofrecido espontáneamente a los Sres. Pérez Reche de Chirivel la situación de aquel pueblo?

Creemos que no, pues siempre fué de los que tuvieron puesto el veto a tales señores, como se demostraría si necesario fuese.

Sin embargo, no se pueden aventurar juicios en las actuales

circunstancias, donde por la fuerza del dolor, las excepciones van a constituirse en regla.

¿Cómo D. Dionisio puede depone su actitud con notorio quebranto de su honorabilidad, (su frase sacramental) y acudir en su lucha, por su sostenimiento a los que siempre tuvo el más acendrado encono, la más recóndita e imperdonable malquerencia? como no sea cual la siguiente fábula....

Murió Juan Cigarrón, tendió las ancas Vinieron a enterrarlo hormigas blancas ¡Fuerza del consonante a lo que obligas! A decir que son blancas las hormigas.

M. Serrano.

Amaños caciquiles

Un Médico Titular Peligra

Hace algún tiempo que el cacique de Chirivel labora en la idea de colocar aquí a un médico que trajo de Granada, para que desempeñara la titular de aquel pueblo mientras su hijo terminaba la carrera.

Los primeros pasos dados a este fin, se basaron en la proposición de renuncia al subdelegado de medicina D. Miguel Guirao Rubio, médico inteligente que por su larga y provechosa campaña, disfruta justo renombre.

Para el caso se le hicieron ofrecimientos peregrinos que no fueron aceptados, y en su vista, el proponente, de acuerdo con el cacique máximo, parece haber resuelto crear una nueva plaza con el carácter de sustituto del Sr. Guirao, como si ello envolviera una solución ventajosa para este.

El Sr. Guirao—aunque delicado—se encuentra en condiciones de desempeñar su titular, y como la sustitución que se pretende habría de hacer en su lugar un igualado, prevemos para no muy tarde, la injusta postergación del encartado por el caciquismo con aparentes visos proteccionistas, toda vez que los igualados del subdelegado no doblarían la obligación que hoy tienen con él.

Conste al Sr. Montijano, que no pretendemos discutirlo. No vamos contra él, a quien reconocemos el derecho de instalarse aquí o en donde le convenga, sino contra el hecho de querer anular—validos de la influencia oficial—a un perfecto caballero que honradamente viene desempeñando una titular hace más de treinta años, con sobradísima competencia por todos reconocida, satisfaciendo con ello al cacique de Chirivel, que no conviniéndole que se retire mucho el Sr. Montijano, y queriendo a su vez que cese la obligación que con él tiene contraída; han pensado en el sacrificio de un veterano, sacrificio que lleva aparejada la reducción de sus rentas profesionales a las dos mil pesetas del sueldo.

No podremos ser más papistas que el Papa en lo que al Sr. Guirao se refiera, pero tampoco podremos—dado el interés que inspira la justicia del caso—dejar en el tintero lo que ha de ocurrirle necesariamente si este asunto sale a flote.

En su aspecto de cosa que afecta al interés general, entendemos que no tiene el cacique de Chirivel personalidad para proponer creación de nuevos destinos que graven más nuestro erario municipal, toda vez que nos hallamos bien servidos por titulares, que en sus enfermedades, saben defender la parte de trabajo que al compañero correspondía.

Ahora bien. Alvertido el Sr. Guirao del peligro que le amenaza, y que no debe ser desconocido al compañero de arriba, cuyo lema es sacrificar al amigo y no reconocer entrañas a la política, haga aquello que a bien tenga, que nosotros si mañana lo oyéramos quejarse, tendríamos la satisfacción de haberle anunciado con tiempo el lazo que le han tendido.

En cuanto a lo de crear otra titular, sólo debe hacerse cuando las necesidades del pueblo lo reclamen, pero nunca por que lo pida el cacique de otro pueblo, por conveniencias particulares; y si manso el conejo accediera a esta pretensión, entablaríamos contra ella los recursos que al caso procedieran.

IMP. DE EL PUEBLO

LA GRANADINA
SASTRERIA
DE
FRANCISCO CANO ARCAS

Se confeccionan toda clase de prendas.
ELEGANCIA, ECONOMÍA, GUSTO.
Cabrera, 19, VELEZ-RUBIO

"EL NUEVO MUNDO,"

BAZAR DE
Emilio Egea Sánchez

Carrera San Francisco, 4. VELEZ-RUBIO

Paquetería, quincalla, perfumería, bisutería, objetos de escritorio, artículos de fantasía propios para regalos. Paraguas y sombrillas, cuellos, puños y corbatas. Lámparas de filamento metálico. Quinqués de gasolina. Todos los artículos que expende esta Casa son de primera calidad

Un libro interesante

Turbulencias de una época

POR

Andrés Chico de Guzmán

Precio 5 ptas. ejemplar

DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS

DE

Eduardo Carbonell

PROCEDENTE DE LA SOCIEDAD CROS

Instalado en la Carrera del Carmen frente al Hospital
VELEZ-RUBIO

En este acreditado depósito encontrarán los agricultores los abonos químicos más puros, garantizados y a precios reducidos, apesar de la enorme subida que éstos han tenido.

DISPONIBLE

GABINETE FOTOGRAFICO

DE

Francisco Pérez Molina

VELEZ RUBIO

Se hacen retratos y postales de todas clases a precios económicos.

Se retrata aunque esté nublado,

Calle Nueva, junto a la Plaza de la Encarnación

Francisco Baltar Prats

VELEZ-RUBIO

REPRESENTANTE

Compra venta de granos y aceites en comisión y por cuenta propia.

CALLE FÁBRICA, 24

Mateo Martínez García

ELECTRICISTA

VELEZ-RUBIO

Instalaciones de timbres y pararrayos

Material de lujo para instalaciones

Representaciones de mosaicos hidráulicos y mármoles de Macael

DISPONIBLE

EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

Sr.